CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001151

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 21 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1323/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1831/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/1282/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/128/2023, N°202/287/2023 y N°202/622/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0128/2023, se aprobó el programa denominado **"PARTICIPACION CIUDADANA 2023"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/287/2023 y N°202/622/2023.

La necesidad de ajustar el referido programa a los requerimientos de personal que permitan ejecutarlo

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VIII "RECURSOS HUMANO A CONTRATAR" del Programa denominado **"PARTICIPACION CIUDADANA 2023"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/128/2023, en el sentido de incluir la contratación a honorario que se detallan a continuación:

Cargo	**APOYO ADMINISTRATIVO**
Duración contrato	14 de julio 2023 al 31 de diciembre de 2023.
Monto mensual	$690.000.-
Monto Total	$3.841.000.-
FUNCIONES	• Colaborar y prestar apoyo en las actividades comunitarias realizadas por la Municipalidad • Apoyo en actividades de difusión comunal

1.1 El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

2. Modificase el punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $3.841.000.-**

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CERRILLOS
Municipio Giudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001151

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

VMO/GZB/laaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.